



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 09 NOV 2015

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, María Antonella Amato (DNI N° 34.247.989), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 26 de octubre al 02 de noviembre del corriente, para participar del Torneo Argentino de Selecciones Mayores realizado en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Cordobesa de Handball;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, María Antonella Amato (DNI N° 34.247.989), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 26 de octubre al 09 de noviembre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Laboral y de la Seguridad Social (Prof. Toselli, Carlos Alberto)
- Política Económica Argentina (Prof. Gay, Alejandro)
- Derecho Concursal y Cambiario (Prof. Brizuela, Eugenio)
- Costos y Gestión II (Prof. David, Abraham Daniel)
- Legislación y Técnica Fiscal III (Prof. Gorosito, Alberto Martín)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

DECRETO N°

MA

11

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas